

UNA APROXIMACION AL PARLAMENTO ESPAÑOL DEL «98»

Alfonso Carlos Saiz Valdivielso
Profesor de Derecho Constitucional
Facultad de Derecho
Universidad de Deusto

Cuando la Reina Regente de España, doña María Cristina de Habsburgo Lorena, viuda de don Alfonso XII y madre del niño que reinará como Alfonso XIII disuelve, por Real Decreto de 26 de febrero de 1898, las Cortes de 1896 —suspendidas desde el 2 de junio de 1897— todo un cúmulo de circunstancias adversas gravita sobre un quebradizo presente nacional atacado, en su fragilidad, desde que se desató la insurrección colonial.

No está lejos ese primero de enero de 1898 en que comienza a funcionar la autonomía cubana¹, extensiva a Puerto Rico, concedida el 21 de noviembre del año anterior por el gobierno de Sagasta², que no sólo ha relevado del mando cubano al general Valeriano Weyler, sustituyéndolo por el también general Ramón Blanco, sino que también ha decretado una amnistía para los rebeldes cubanos y filipinos, amortiguando así el impenitente acoso de Washington, dispuesto no sólo a apoyar la insurrección, sino también —llegado el caso— a comprar «la perla de las Antillas»³.

Apaciguada, momentáneamente, la voracidad norteamericana, el gobierno de Washington buscó la mar como «espacio de concordia»

¹ Los órganos básicos de esta autonomía eran una Cámara de Diputados cubanos, y una especie de Senado denominado Consejo de Administración. Aquel régimen posibilitaba un amplio autogobierno, limitado tan sólo por la política internacional y la defensa militar.

² Práxedes Mateo Sagasta sustituyó la provisionalidad de Azcárraga tras el asesinato de Antonio Cánovas del Castillo el 8 de agosto de 1897 por el anarquista italiano Michele Angiolillo.

³ La negociación se llevó con gran confidencialidad por el gobierno norteamericano que ofrecía 300 millones de dólares y un millón de comisión para los mediadores españoles. La Reina Regente, informó a todos los grupos políticos con representación parlamentaria, advirtiéndole que entregaría el poder a quien le aconsejara aceptar la propuesta. Nadie lo hizo.

solicitando, el 17 de enero del año del desastre, permiso para mandar el crucero «Maine» a aguas cubanas como gesto de «buena voluntad» al que corresponderá España enviando el «Vizcaya» al puerto de Nueva York.

Justo al día siguiente de la llegada del buque norteamericano a La Habana, esto es el 26 de enero, se formaliza la «Unión Conservadora» bajo el liderazgo de Francisco Silvela, heredero más o menos legítimo de Cánovas.

El 15 de febrero, «vuela» el «Maine», y sobre sus restos planean los buitres amarillos de la prensa *yankee*⁴ sumamente complacidos de que los Estados Unidos rehúsen participar en la Comisión paritaria de investigación propuesta por España.

En este contexto se alza la voz de Pablo Iglesias denunciando la situación política española:

«... El litigio que hoy se ventila en Cuba, político en la forma, es y ha sido siempre una cuestión económica. La clase dominante española ha mantenido en Cuba una política restrictiva por monopolizar aquel mercado; la gran Antilla ha luchado por su autonomía y por su independencia con el fin de dar salida a sus productos en las mejores condiciones posibles, y de adquirir los que le son necesarios; los Estados Unidos han promovido los movimientos insurreccionales cubanos, no porque los habitantes de Cuba gozaran de mayores libertades, sino por lograr ellos, mediante la autonomía o la independencia, ser dueños de su mercado. Si la doble autonomía concedida a Cuba tiene eficacia para producir la paz, pronto lo hemos de ver. De no tenerla, la independencia de la isla se impone en seguida porque la burguesía española carece de dinero para continuar la guerra y porque el proletariado español ni se opondrá a dicha independencia ni se halla dispuesto a dar más hombres para que sean sacrificados en los campos de Cuba»...⁵

Ante el cariz que toman los acontecimientos, el 14 de abril, el Consejo de Ministros que preside Sagasta decide adelantar la constitución de las nuevas Cortes, prevista para el día 27, fijando, en el artículo único del correspondiente Real Decreto, que las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 del corriente mes⁶.

Entre la indiferencia y la corrupción, las elecciones que formalizarán la representación de la soberanía nacional en aquel Parlamento de

⁴ Especialmente el *World*, de Pulitzer, y el *Journal*, del ciudadano Hearst, muy capaces de haber puesto las cargas explosivas con tal de provocar una noticia.

⁵ *El Socialista*, 18 de febrero de 1898.

⁶ *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1898.

1898 no reconocen los cuatro escaños que los socialistas, en buena lid, han ganado⁷.

Los 401 diputados electos se distribuyen la «tarta» del Congreso de la siguiente manera:

	Escaños	Porcentaje
—Liberales, en torno a Sagasta y Ruiz Capdepon:	266	(66,3%)
—La «Unión Conservadora», que lidera Francisco Silvela: . .	68	(17%)
—Republicanos que se alinean con el posibilismo de Castelar, el federalismo de Pi y Margall y el talante conciliador de Salmerón:	14	(3,5%)
—Conservadores disidentes que acaudilla Romero Robledo:	6	(1,5%)
—El carlo-integrismo representado por Cerralbo, Barrio y Mier y Vázquez de Mella:	5	(1,2%)
—Conservadores independientes:	10	(2,5%)
—Independientes:	10	(2,5%)
—No establecidos:	22	(5,5%)
TOTAL.	401	100,00% ⁸

* * *

El discurso de la Reina Regente durante la apertura de las Cortes no oculta la inquietud de un conflicto con Norteamérica.

«... Si a esta ciega corriente cediera, en mala hora, el gobierno de los Estados Unidos, las amenazas y las injurias a que hasta ahora hemos podido permanecer indiferentes, por no ser expresión genuina de la nación americana, se tornarían en provocación intolerable que, en defensa de la dignidad nacional, obligarían a mi gobierno a romper nuestras relaciones con Washington⁹...»

Son palabras que suenan, con diferente sintonía, en los oídos de los parlamentarios que las escuchan.

No encajan en la actitud que mantienen los republicanos ubicados en la oposición desde los escaños federalistas que reverencian a Pi y

⁷ Les despojaron de las 4 actas que legítimamente habían ganado en Madrid (Pablo Iglesias y Jaime Vera) Bilbao (Pablo Iglesias) y en Zaragoza (Antonio García Quejido). Lo explica *El Socialista* (marzo-abril de 1898) y el *El Imparcial* de 28 de marzo de 1898.

⁸ Datos elaborados a partir de Martínez Cuadrado, Miguel. *Elecciones y Partidos Políticos de España* (1868-1931) Vol. II. Madrid, Taurus 1969, pp. 602-603.

⁹ *Gaceta*... 21 de abril de 1898.

Margall, quien califica de absurda una «inminente guerra por unas colonias que han de perderse irremisiblemente»¹⁰.

Otra facción republicana que tiene en Salmerón su cabeza más visible hace tronar su protesta porque «lo que se avecina es consecuencia del régimen colonial que impuso la monarquía»..., subrayando que «la gran epopeya de la guerra de la independencia [española] no se hubiera realizado si aquel traidor poder del que dimanaban otros poderes no se hubiera ausentado de España»¹¹.

Los liberales bastante tienen con sostener los embates que se dirijan a su jefe político Sagasta, soportando la pesada carga que está dispuesto a asumir el Ministro de la Gobernación, Ruiz Capdepón.

Por su parte, los conservadores de Silvela se aprestan a salvar la vía de agua que abre, en la línea de flotación del partido, las intrigas del disidente Romero Robledo.

Al carlo-integrismo le toca jugar una baza opositora radical frente a las instituciones regias y al sistema de partidos turnantes «incapaces de salvaguardar la herencia histórica española». Son ataques a la desesperada en los que brilla la voz poderosa de Vázquez de Mella.

Tras la declaración oficial de guerra de los Estados Unidos a España, el 25 de abril de 1898, el Parlamento se inflama de discursos, sobre todo al circular por los pasillos del Congreso la especie según la cual el Gobierno está dispuesto a suspender, en cualquier momento, las garantías constitucionales. Todas las miradas se concentran en Romero Robledo, el conservador disidente, que no se recata en manifestar, a voz en grito, la inquietud, acrecentándola al insinuar los propósitos del Gobierno de silenciar la voz parlamentaria.

De silencios habla Silvela:

«Debemos prestar nuestro concurso moral al Gobierno desde el silencio y el apoyo.»¹²

No falta la exaltación patriótica en Pidal: «Cuando oímos hablar de la guerra todos nos sentimos soldados», o en el mismísimo Sagasta: «Nuestro sentimiento es el mismo que animó a nuestros padres, desde Covadonga hasta Granada».¹³

Al día siguiente miden el acero de sus palabras Uría y el Ministro de Ultramar protagonizando una sesión tempestuosa derivada de la noticia

¹⁰ *Diario de Sesiones de Cortes* (en adelante *DSC*), 22 de abril de 1898.

¹¹ Alusión a Fernando VII y por ende a la institución monárquica.

¹² *DSC*, 26 de abril de 1898.

¹³ *Ibidem*.

difundida por *El Imparcial* según la cual «cabecillas» de la insurrección filipina se dirigen en buques de la escuadra norteamericana hacia el archipiélago¹⁴.

Moret niega el infundio de que Emilio Aguinaldo viaje con la escuadra *yanki*.

El día 30, el fuego parlamentario, en el Congreso, alcanza una notoria intensidad al saberse que la víspera el general Valeriano Weyler ha pedido en el Senado 50.000 hombres para atacar las costas estadounidenses¹⁵.

Una razonable sensatez, desde una oposición responsable, viene de la voz republicana de Sol y Ortega cuando sienta las bases que sustentan el conflicto: «No somos los agresores, somos los agredidos»; por eso apela al patriotismo que significa apoyo al gobierno aunque no lo merezca:

«Olvido en este instante mi filiación republicana. La patria pesa más que la sangre, más incluso que el Partido Republicano y que todos los partidos juntos».

Cambiará el tono en la parte central de su discurso:

«Por patriotismo no he de oponerme yo a que se otorgue a este Gobierno y a cualquier otro cuantos recursos sean menester y debidos para salvar el honor y la integridad de la Patria; pero es un gran acto de abnegación en mí el hacer esto, teniendo en cuenta que el Gobierno a quien yo concedo, por mi parte estos recursos, es un Gobierno, que lo mismo que los demás Gobiernos de la Restauración no merece por sus actos, ni puede merecer, la confianza del país.»¹⁶

El carlo-integrismo atruena poco después en palabras de Barrio y Mier en respuesta al Discurso de la Corona, con una lógica y especial dedicación a los gobiernos del partido liberal:

«Tengo que ir más lejos que el Sr. Sol y Ortega que combatía enérgicamente la política colonial de los gobiernos de la Restauración. Yo he de combatir a todos los gobiernos liberales, puesto que todos ellos, unos más y otros menos, unos antes y otros después, han contribuido a la destrucción de nuestras posesiones ultramarinas, hasta dejarnos casi sin ellas, como ahora estamos.»¹⁷

¹⁴ *Ibid.* 27 de abril de 1898.

¹⁵ Noticia que difunde *El Liberal* de 30 de abril de 1898.

¹⁶ *DSC*, de 30 de abril de 1898.

¹⁷ A estas alturas ya sólo nos quedaba Cuba y Puerto Rico, en las Antillas, y en Océanía las Filipinas, las Visayas, las Marianas, las Carolinas y las Palaos.

Son las vísperas de la gran batalla filipina, o sea el 30 de abril; los norteamericanos ya han doblado el cabo de Bolinao, mientras el almirante Montojo concentra sus fuerzas en Cavite y prepara la defensa en Manila.

Desde el parlamento paralelo de la prensa Francisco Pi y Margall escribe:

«Hoy no se ve aún en el país la imprudencia cometida. Se la ocultan, unánimes, el Gobierno, la prensa el clero y las dos Cámaras. La veré y no tarde y entonces maldecirá a los que hoy nos gobiernan. ¿A los que nos gobiernan, sólo? También al Parlamento y sus diversas facciones.»¹⁸

El primero de mayo la escuadra norteamericana, en tan sólo tres horas —de las 5,00 h. a las 8,00 h. de la mañana— ha destruido la escuadra española causando 400 bajas¹⁹ entre muertos y heridos (un 40% de los marinos que entraron en combate), contra dos oficiales y seis marineros heridos en el «Boston».

La falta de fuerzas y recursos han sido la causa de tan humillante derrota. Así lo explica, sin rodeos, el cable que el Almirante Montojo envió al Ministro de Marina, Bermejo.

«Ha sido un desastre que lamento profundamente, que presenté y anuncié siempre, por falta absoluta de fuerzas y recursos.»²⁰

La respuesta de Bermejo es lacónica e hiriente:

«Honor y gloria a los que se han batido heroicamente por la patria.»²¹

Hay réplica del almirante al atribuir el desastre a la despreocupación gubernamental y a la falta de medios.

El asunto salta al Congreso donde varios diputados monárquicos encabezados por el Marqués de Cabriñana han intentado un voto de

¹⁸ *El Nuevo Régimen*, 30 de abril de 1898.

¹⁹ Buena parte de ellos oriundos de El Ferrol, en donde vive un niño —Francisco Franco Bahamonde— a punto de cumplir seis años y que guardará memoria mientras viva de aquel desastre...

²⁰ Patricio Montojo, almirante de la escuadra española en Filipinas sería sometido a Consejo de Guerra en setiembre de 1898 por presuntas responsabilidades en el desastre de Cavite.

²¹ *El Liberal*, 2 de mayo de 1898.

censura para el Ministro de Marina «y para quienes anteriormente ocuparon ese cargo»²².

De inmediato se abre un agrio debate entre Sagasta y Salmerón:

- Es la hora de las grandes responsabilidades que está demandando la nación.
- Es abominable debilitar la patria, y hasta un delito, en las presentes circunstancias.
- Más abominable resultaría renunciar a la formación de un gobierno nacional que tendría la ventaja de poner fin a la monarquía.
- Nadie creería al oír al señor Salmerón que estaba hablando un español²³.

Agustín, capitán general de Filipinas, dicta dos Decretos: por el primero, crea la Asamblea Consultiva de Filipinas, algo así como un gobierno autónomo al estilo del cubano²⁴; por el segundo, organiza las llamadas Milicias Filipinas en las que podrán integrarse los «tagalos» de entre 18 y 50 años que lo deseen, a cambio de cinco hectáreas de terrenos «realengos» a los tres años de servicio, así como exención de servicio militar para los hijos, a los dos. Papel mojado, pues ese mismo día McKinley envía a Filipinas un ejército de ocupación al mando del general Merrit.

La crisis desencadenada por la derrota de Cavite es de tal envergadura que moviliza a los sectores más radicalizados de España con manifestaciones, algaradas y desafueros en numerosas localidades.

En Valencia, por ejemplo, se ha declarado el «estado de sitio», y en Madrid, el de «guerra», buen pretexto para que el republicano Fernando Gasset pida responsabilidades por dichas declaraciones.

Un día más, Vázquez de Mella arremete contra la política colonial de los partidos liberales (en los que incluye a todos los que no sean el suyo):

²² No pudo tramitarse por no lograrse las siete firmas reglamentarias. La proposición pretendía exigir las más altas responsabilidades «al actual ministro de Marina, general Bermejo, por la negligencia e imprevisión que ha demostrado el deplorable estado de defensa de la bahía de Manila; al ministro de Ultramar, Segismundo Moret, por la política de imprevisiones y debilidades que ha inspirado antes y ahora a sus compañeros de gabinete; al ex-ministro de Marina, general Berenguer por su desastrosa gestión; al ex-ministro de Ultramar Romero Robledo por haber desguarnecido nuestras colonias, dejándolas indefensas y provocando las últimas insurrecciones. (*DSC*, 4 de mayo de 1898).

²³ *Ibid.*

²⁴ Formado por las autoridades civiles y militares y veinte personas de significación en el país, que el gobierno juzgare conveniente nombrar.

«... El ministro de Ultramar, Segismundo Moret, insultó al ejército español en el preámbulo del Decreto que concedió la autonomía a Cuba»...²⁵

La oleada de protestas que acogen las palabras del tribuno carlista parecen servirle de acicate para espetarle a Moret:

«... Mientras Su Señoría va escoltado por la Guardia Civil, al general Weyler se le vitorea por la calle.»²⁶

La réplica de Suárez Inclán, defendiendo al ministro, es automática:

«El señor ministro lleva escolta porque hay carlistas que gritan ¡Muera Moret!».²⁷

Es entonces cuando Mella escupe su exabrupto, acuñado en el *Diario de Sesiones* de aquellas Cortes como el momento, tal vez, más tenso de la legislatura:

«Desgraciado el pueblo que, en estas horas de terribles angustias, está, como por maldición divina, gobernado por un niño y por mujeres.»

Don Práxedes Mateo Sagasta se alza como impulsado por un resorte, de su banco azul, y pálido y convulso, como nunca, grita mientras golpea con los puños en su pupitre:

«O retira Su Señoría esas palabras o se marcha fuera.»²⁸

Vázquez de Mella, retador y altanero, repite en latín la misma frase extraída de las *Profecías de Isaías*, para añadir de inmediato:

«Hagan que me echen para que nos vayamos todos los carlistas. No crea el Presidente del Consejo que tengo a menosirme de aquí mientras está en el banco azul ese gobierno...»²⁹

* * *

²⁵ DSC, 5 de mayo de 1898.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Naturalmente, el Presidente del Consejo de Ministros no tenía potestad para expulsar del hemiciclo al ofensor, pero sí para pedir que se escribiesen sus palabras y que las explicara inmediata y satisfactoriamente.

Sagasta se creyó en el caso de sustituir al Presidente de la Cámara. Mella ni explicó ni retiró cosa alguna. La única penalización que le aplicaron fue la de prohibirle hablar más en la sesión.

Todo aquel mes de mayo de 1898 brinda un espectáculo parlamentario de voces monocordes que se unen desde la oposición para pedir responsabilidades habidas y por haber hasta el presente; para expresar, al mismo tiempo, su respeto y admiración por la heroica conducta de la armada española en Cavite³⁰, mientras la prensa hace demagogia de café, y el Gobierno es incapaz de salir airoso del más mínimo embate. Como muestra de esta actitud gubernamental, aquella justificación del Ministro de Marina, Bermejo, al decir que «cuando se entra en el Ministerio y se le encuentra sin recursos de ninguna especie, con los elementos dispersos y en el extranjero, no es fácil improvisar y adquirir material de guerra y enviarlo a Filipinas en un momento determinado³¹».

Luego está la inquina dinástica, patológica casi, de Vázquez de Mella cuando imputa responsabilidades «a todos los partidos de la Regencia y que deben recaer sobre la Regencia misma»³², y la conciencia testimonial republicana de Salmerón que culpa de la guerra con los Estados Unidos «al régimen que viene imperando en España desde hace 24 años orientado por el partido conservador»³³.

Se anima unánimemente el tono cuando Sus Señorías han de abordar las reformas del régimen autonómico colonial, defendidas por el autonomista Labra, apoyadas por los conservadores de Silvela, y por los republicanos de Salmerón, denostadas por los carlistas por el «agravio comparativo» que supone «conceder a las colonias lo que niega a las diversas regiones de la península, sin contar con el peligro que entraña hacer concesiones a un enemigo armado»³⁴.

No deja de resultar oportuno este último punto de vista ante las noticias que traen pasajeros recién desembarcados del vapor *León XIII*:

«... La población de Cabis ha sido completamente arrasada...»

«... En Luzón se asesina ferozmente a pacíficos habitantes de la isla...»

«... Cabe preguntar al gobierno si ésta es continuación de aquella insurrección que estalló el 20 de agosto de 1896, o se trata de una insurrección nueva, en cuyo caso hay que creer en el fracaso de la política del gobierno.»³⁵

³⁰ Como es el caso de aquella proposición suscrita por Gasset, Suárez Figueroa, Canalejas, Sol y Ortega, Ortega y Munilla, Uría y el marqués de Cabriñana (*DSC*, de 6 de mayo de 1898).

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibid.* 7 de mayo de 1898.

³³ *Ibid.* 10 de mayo.

³⁴ *Ibid.* 12 de mayo.

³⁵ Intervención de Bores y Romero. (*DSC*, 13 de mayo de 1898).

Hay espacio para matizar las diferencias entre Cuba y Filipinas:

«... Cuba se perdió o se perderá por añejos vicios y antiguos errores cometidos. Filipinas se pierde o se ha perdido, simplemente, por impericia de los que recientemente han ocupado ese banco azul...»³⁶

La cruda realidad es que el cabecilla indígena Aguinaldo ha llegado el 19 de mayo a Cavite y siguiendo instrucciones de George Denvey jefe de la escuadra americana en el Pacífico, ha diseñado una bandera nacional filipina.

Al día siguiente Sagasta resuelve la crisis de su gabinete y presenta a la Cámara su nuevo ministerio³⁷.

Las sesiones comprendidas entre el 4 de junio y el 5 de setiembre expresan la desintegración social de un sistema sistemáticamente acosado desde la oposición, y desde una opinión pública dirigida por un periodismo irresponsable.

Pocos son los momentos parlamentariamente relevantes, a pesar del fárrago oratorio que se concentra en el hemiciclo.

A destacar las imputaciones que articula Romero Robledo durante el debate presupuestario, reflexionando sobre la guerra colonial:

«¡La guerra! ¿Qué es la guerra? La guerra está sirviendo de pretexto para todo; para no hablar, para inmunidades, para hacer aquello que más place, para abandonar los intereses más sagrados de la Patria. No se puede hablar de leyes políticas que afectan a los derechos del ciudadano porque estamos en guerra, y el patriotismo aconseja el silencio; no se pueden discutir autorizaciones en toda su extensión y en su fondo, sino con gran medida, para no exponerse a la crítica de los que permanecen en silencio; no se puede saber cuál es el pensamiento del Gobierno, porque eso sería comprometer los intereses patrios; no se puede absolutamente hacer nada; y así, en medio del régimen representativo, que debe ser régimen de publicidad, vivimos en la mayor incertidumbre, dando crédito por todas partes a algunas noticias verdaderamente inverosímiles que despiertan la alegría pública, y que quiera Dios no se truequen, como yo temo, en grandes, tristes y crueles desencantos.»³⁸

Tiempo de silencios, que aconseja al Ministro de Marina responder a la pregunta de Viesca sobre los rumores de que la escuadra norteamericana está poniendo sitio a la bahía de Santiago de Cuba:

³⁶ Intervención de Uría (*DSC*, 14 de mayo de 1898).

³⁷ Que no representa, prácticamente, un cambio sustancial.

³⁸ *DSC*, 6 de junio de 1898.

«... El Gobierno se propone, en adelante, no hacer en las Cámaras manifestación verbal de cada una de las noticias que se reciben sobre estos hechos...»³⁹.

Manifestación que anima a Vázquez de Mella a proclamar amenazante:

«... Cuando los parlamentos no exigen responsabilidades a los gobiernos, ni los gobiernos responden ante el parlamento, la nación se levanta contra los gobiernos y los parlamentos.»⁴⁰

Se llega incluso a dar valor de categoría a lo que no pasa de ser mera anécdota como cuando Bores y Romero interpela al Ministro de la Gobernación por un viaje del Ministro de Marina a Cádiz. Ruiz Capdepón justifica el viaje de su colega «por necesidades apremiantísimas de su Departamento», pero Bores y Romero insiste en sus descalificaciones:

«... Lo que sucede es que el Gobierno no tiene pensamiento fijo sobre nada y trata de ganar tiempo, de distraer a la opinión pública... Sabido es que todos los ministros nuevos en cuanto llegan, lo que desean es ir a lucir por ahí la cartera y el uniforme. Todo el mundo está convencido de que este viaje era inútil e innecesario.»⁴¹

Uno de los asuntos del orden del día del 14 de junio se refiere a la reforma del servicio militar que excluía a los soldados de cuota —1.500 pesetas— para convertirlo en obligatorio.

El proyecto del Gobierno va a contar con el apoyo conservador de Silvela.

El 23 de junio en el Congreso sólo tiene voz, y muy entrecortada, por cierto, el Ministro de Gobernación cuando lee a la Cámara el siguiente telegrama:

«Santiago de Cuba. El enemigo ha desembarcado por Punta Berracos, cañoneando simultáneamente la Costa Morro y batería Boca del Puerto. La situación es muy crítica.»⁴²

En los escaños, los que ahora guardan silencio son los diputados... Todo lo más, alguna tos nerviosa...

³⁹ *Ibid.* 8 de junio de 1898.

⁴⁰ *Ibid.* 10 de junio de 1898.

⁴¹ *Ibid.* 10 de junio de 1898.

⁴² *Ibid.* 23 de junio de 1898.

Al día siguiente la *Gaceta* publica un escueto Real Decreto:

«Según el artículo 32 de la Constitución, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente vengo a decretar lo siguiente:
Se suspenden las sesiones de Las Cortes en la presente legislatura.»⁴³

Las vacaciones parlamentarias alejan a la soberanía nacional del drama que se vive en Cuba.

La escuadra española está fondeada en la bahía de Santiago. Fuera, en la embocadura, aguardan en disposición de combate los acorazados norteamericanos.

El capitán general Blanco cablegrafía al almirante Cervera a través del comandante general de la División de Cuba, expresándole su opinión de que la escuadra debería salir cuanto antes pues si se perdía la escuadra sin combatir, el efecto moral sería horrible dentro y fuera de España⁴⁴.

El almirante lleva tiempo advirtiéndole que el enfrentamiento con los buques norteamericanos es un suicidio, dada la infinita distancia que los separa de los nuestros, no sólo por blindaje, sino por capacidad de disparo.

La orden final y definitiva del Gobierno a Cervera no deja lugar a dudas:

«Si se puede aprovechar una ocasión favorable hacerlo, y si no, salir en último extremo, aun cuando sea segura la pérdida de la escuadra.»⁴⁵

El 4 de julio de 1898, desde la cubana playa de Este, Cervera cablegrafía a Blanco:

«En cumplimiento de las órdenes de VE salí ayer mañana con toda la escuadra y después de un combate desigual con tropas más del triple que las mías, toda mi escuadra quedó destruida.»⁴⁶

Los norteamericanos registraron un muerto y dos heridos; los españoles 320 muertos y 150 heridos.

En verdad, la batalla no pudo ser más desigual.

El 17 de julio de 1898 las tropas españolas que ocupan la provincia cubana se rinden a los norteamericanos previa autorización del capitán general Blanco. El suceso tiene una honda repercusión en el Congreso

⁴³ *Gaceta*, 24 de junio de 1898.

⁴⁴ *El Imparcial*, 1 de julio de 1898.

⁴⁵ *Ibidem*, 2 de julio de 1898.

⁴⁶ *Ibid.* 5 de julio de 1898.

de los Diputados —reanudadas las sesiones— el día 5 de setiembre, donde un monárquico conservador, el conde de las Almenas, es el primero en exigir responsabilidades, vaticinando que «muchas cruces bajarán de los pechos y algunos fajines subirán a las gargantas»⁴⁷ frase que pone en guardia a los generales Azcárraga, Primo de Rivera y Weyler hasta el punto de que este último erigiéndose en portavoz de sus compañeros de armas, advierte que «si se ataca el honor del Ejército, los generales sabrán aplicar la justicia por su mano».⁴⁸

Sagasta alicaído, vencido por tanta adversidad trata de apaciguar los ánimos comprometiendo al Gobierno en la defensa de los jefes del Ejército, salvo que pudieran demostrarse responsabilidades irrefutables.

Sin que hayan transcurrido cuarenta y ocho horas, ya están los republicanos Salmerón y Azcárate erosionando el prestigio gubernamental al promover una proposición no de ley por la que el Congreso «declare que el Gobierno pudo evitar la guerra con los Estados Unidos, demostrando una incapacidad para disponer adecuadamente de los medios de defensa, y que asimismo ha violado la Constitución al firmar el protocolo de Washington sin anuencia de las Cortes».⁴⁹

En el calvario que tendrá que soportar el gobierno Sagasta por las responsabilidades que se le van a exigir, sin cesar, hasta febrero de 1899, hay una estación penitencial especialmente dura: la del 12 de setiembre cuyo protagonista inmisericorde es Canalejas que la emprende contra el Ministro de Marina «que difundió notas no suficientemente verificadas y por lo tanto rectificadas posteriormente... que mancilla la dignidad de hombres como Bermejo y Cervera...».

Al Gobierno como órgano colegiado le atribuye «la humillación de una paz *no concertada*, sino impuesta por el enemigo».

Su andanada final no es fácilmente rebatible:

«... Hace tiempo que había un arsenal de datos en la Marina de los EEUU, en la del Reino Unido... —en todas menos en la Marina española— sobre la eficacia de artillería y explosivos que tanto han contribuido a la destrucción de nuestras escuadras... Aún más: en el combate de Santiago de Cuba el desastre se produjo por incendio de unos barcos prácticamente de madera.»⁵⁰

⁴⁷ *DSC*, 5 de setiembre de 1898.

⁴⁸ *El Liberal*, 6 de setiembre de 1898.

⁴⁹ El protocolo de Washington se había firmado el 12 de agosto de 1898.

No prosperó la moción, de indudable justificación constitucional, al no contar con votos suficientes y Sagasta solicitó a la Presidencia de la Cámara que la cuestión se tratase en sesión secreta (*DSC*, de 7 de setiembre de 1898).

⁵⁰ *DSC*, 12 de setiembre de 1898.

Ese mismo día se tramitó una proposición de ley por la que se suprimirán los Ministerios de Ultramar y de Marina así como la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas, creándose, adjunta a la Presidencia del Consejo de Ministros, una Sección encargada de estudiar las incidencias de ultramar y de reglamentar la situación en que hayan de quedar los generales, jefes y oficiales de la Armada que no sean necesarios para el servicio activo, limitando el número de capitanes generales del Ejército⁵¹.

Dos días después, el proyecto de ley que autoriza al Gobierno para renunciar a los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme a lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América, es presentado a la sanción de la Reina Regente⁵².

Desde aquel 14 de setiembre de 1898 hasta el 20 de febrero de 1899, las sesiones de Cortes fueron suspendidas y las garantías constitucionales, también.

Sagasta aseguraba, de este modo, al partido liberal, dos nóminas del nuevo año, por lo menos...

Atrás quedaba la «década prodigiosa» (1881—1890) de su partido. Ahora sólo le correspondía pagar la factura de haber tenido que ceder a muchas intransigencias del canovismo y a un exceso de ultranacionalismo y ultracolonialismo.

Franciso Silvela, dispuesto a regenerarlo todo, espera su turno...

⁵¹ Presentó esta proposición el diputado conservador Julián Muñoz.

⁵² Suscriben el proyecto el Presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, y los Diputados-Secretarios Lorenzo Alonso Martínez, Valentín Gayarre, Tristán Álvarez de Toledo y el Conde de Toreno. Prestó refrendo el Ministro de Gracia y Justicia, Alejandro Groizard. (*DSC*, 14 de setiembre de 1898).

Estados Unidos exige la renuncia de España a Cuba, la cesión de Puerto Rico y la bahía de Manila. Sagasta dio cuenta a todos los jefes políticos de la exigencia. Todos se declararon favorables a la paz excepto los carlo-integristas y los de Romero Robledo.

El 1 de octubre se abrierán en París las negociaciones. Las Comisiones negociadoras estuvieron presididas por William R. Day y por Eugenio Montero Ríos. No hubo deliberación sino acatamiento a un dictado que no admitía réplica. Por eso Montero Ríos propuso sustituir la palabra Tratado por la de Acta. No lo consiguió. El 10 de diciembre de 1898 se firmó, en París, el Tratado que constaba de diecisiete artículos. Por el primero de ellos «España renunciaba a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba»; por el segundo, «España cedía a Estados Unidos, la isla de Puerto Rico y las demás bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la de Guam, en el archipiélago de las Marianas»; por el tercero, «España cedía a Estados Unidos el archipiélago conocido como Islas Filipinas».